

ORD.: N. ° 5343/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005185

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 02 de Mayo de 2022.

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **IGNACIO PINTO SAN MARTIN - Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 29 de Abril de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados ¿quiénes son los dueños de café faraonas ubicado en recoleta 313 local 73. Aclárenmelo a la brevedad posible. Gracias". Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Atención al Contribuyente (DAC), se da a conocer que en la dirección indicada en Av. Recoleta N° 313-323, Local 73, existe la patente Rol 2-744142, razón social Dora Córdoba Medina, Rut 22.065.871-6, con el giro autorizado de Cafetería al Paso. Existe una diferencia entre el dueño del inmueble y el propietario de la patente.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee